



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 23:01 horas del día 19 de junio de 2021, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción II, 666 fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado el 6 de agosto de 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la copia simple del Juicio de Inconformidad, interpuesto en contra de "i. LA DETERMINACIÓN DEL IEEC DE CONCEDER CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2021, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS CÓMPUTOS Y ESCRUTINIOS A LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", SIENDO POR ENDE EL IEEC LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA ESTOS EFECTOS, ii. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (IEEC) POR ORDENAR AL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEC REALIZAR LOS ACTOS DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITAN COMO GANADOR AL CANDIDATO DE LA COALICIÓN "VA X CAMPECHE", DEL MUNICIPIO DE PALIZADA EN LAS ELECCIONES EFECTUADAS EL 6 DE JUNIO DEL PRESENTE MES Y AÑO EXISTIENDO SENDAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 41 BASE VI DE LA CARTA MAGNA, 734 FRACCIONES 1 A LA VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO INFRACCIONES DELICTIVAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 7 PÁRRAFO II, VI Y X DE LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES" (sic), presentado por el licenciado Hugo Mauricio Calderón Arriaga, en su calidad de Representante Propietario del Partido Morena ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, y recibido a través del oficio TEEC/SGA/749-2021 el día 16 de junio de 2021, una vez concluido el plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ieec
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.